

ANUNCIO

En relación con el acta emitida por la Comisión de Selección, para la contratación laboral con carácter temporal de 4 Técnicos de Ludoteca para cubrir puestos de trabajo temporal en las dos Ludotecas sitas en las playas de Marbella y San Pedro Alcántara del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, mediante concurso de valoración de méritos, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, se hacen públicas las listas Definitiva que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES QUE CARECEN DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (ART. 2.1)

APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITOS EXIGIBLES	
Cano Gormaz María José	No acredita título art. 2.1 e)	
De Torres Sánchez Ismael	No acredita B1 art. 2.1 f)	
Fernández Suarez Catalina	No acredita título art. 2.1 e)	No acredita B1 art. 2.1 f)
Fernández Tocino Lourdes María	No acredita exp. Mínima art. 2.1 g)	
González Pérez, María Victoria	No acredita título art. 2.1 e)	No acredita B1 art. 2.1 f)
Jiménez Corona Isabel	No acredita título art. 2.1 e)	
Jimenez Franco Juan Alvaro	No acredita exp. Mínima art. 2.1 g)	
López Ortega Ignacio	No acredita B1 art. 2.1 f)	
Martínez Montero Bárbara	No acredita título art. 2.1 e)	
Moreno Carmona Oihana	No acredita B1 art. 2.1 f)	
Moreno Sánchez José	No acredita B1 art. 2.1 f)	
Rojas Sánchez Natalia	No acredita exp. Mínima art. 2.1 g)	
Romero Benguigui David	No acredita título art. 2.1 e)	
Romero Ortega Francisco José	No acredita exp. Mínima art. 2.1 g)	
Soto Linares Mercedes	No acredita título art. 2.1 e)	

Por tanto La Comisión de Selección **PROPONE** tras la correspondiente baremación, a los aspirantes propuestos para la contratación laboral con carácter temporal en los puestos de Técnicos de Ludoteca, que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRIT. FORM.	MÉRIT.. PROF.	TOTAL
Chaves Sanchez Maria Del Mar	0	0,3	0,3
Dominguez Velasco Miguel	0	0	0
Martinez Martinez Juan Eufrasio	0	0,1	0,1
Suarez Iglesias Javier	4,1	0,1	4,2

Contra el presente anuncio se podrá formular recurso de de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Marbella, 27 de junio de 2018.

La Directora General de RR.HH.,

Fdo.: Carmen Pilar Pallarés Muñoz.